

INFORME MENSUAL DE ACCIONES DE PERSONAL A HONORARIOS.

1. ANTECEDENTES

FECHA	MES DE ENERO DEL 2024
NOMBRE	CESAR ENRIQUE PORTILLA PEREIRA
RUT	
UNIDAD O DEPARTAMENTO DE DESEMPEÑO	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O FUNCION QUE DESEMPEÑA	NOCHERO

1.1. FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

<p>Las funciones por desarrollar en virtud del presente contrato serán las siguientes:</p> <p>ACCIONES, OBJETIVOS, METAS U OTRO INDICADOR QUE SE DEBE CUMPLIR EN EL PERIODO DE DURACION TOTAL DEL CONTRATO.</p>
<p>Las funciones del nochero es cumplir con el cuidado y vigilancia del establecimiento educacional colegio Quebrada de Talca y de los bienes e inmuebles en horario vespertino.</p>

PERIODO QUE CUBRE EL INFORME MENSUAL	
DESDE: 04 – 01- 2024	HASTA: 31 – 01- 2024
DÍA – MES – AÑO (Primer día del mes)	DÍA – MES – AÑO (Último día del mes)

2. INFORME DE AVANCE MENSUAL

Durante el presente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Actividades realizadas en el presente mes para cumplir con el objetivo final del contrato, estas deben anexar evidencia que respalde este objetivo como una bitácora o planificación, diaria o semanal, sobre las actividades realizadas.

SI NO SE INCLUYEN EVIDENCIAS O PLANIFICACIÓN, SU BOLETA PUEDE SER RECHAZADA.

Vigilancia permanente de los espacios del establecimiento
Cuidado del lugar e inmuebles
Rondas periódicas por todos los espacios del establecimiento
Comunicación permanente con la directora del establecimiento

3. DIFICULTADES PARA EL LOGRO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS


No aplica

4. OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

BUEN DESEMPEÑO

5. REVISION CONFORME DEL PRESENTE INFORME

MES EN CURSO	
ENERO	CESAR ENRIQUE PORTILLA PEREIRA

MES EN CURSO	NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DE JEFATURA
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	  DIRECCIÓN NOÉLLA BARAHONA ALVAREZ FIRMA Y TIMBRE JEFATURA

6. TABLA DE CHECK LIST

INDICADOR	REVISIÓN TECNICA
BOLETA CON GLOSA QUE INCLUYA: AREA, CARGO, ESTABLECIMIENTO, MES Y AÑO	
MES CORRECTO (EN CADA HOJA DEL INFORME Y LA BOLETA)	
FIRMAS ORIGINALES EN BOLETA E INFORME, TANTO POR PRESTADOR COMO POR SUPERVISOR	
EVIDENCIAS QUE RESPALDEN EL PUNTO 2 DEL INFORME, COMO BITACORA, FOTOS, CORREOS, DOCUMENTOS, ETC.	
COPIA CONTRATO	